

ACTA DE INSPECCION

Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día nueve de marzo de dos mil veintiuno en la instalación de inspección de cargas de la Dependencia provincial de Aduanas e Impuestos Especiales en el Puerto de Las Palmas (isla de Gran Canaria), perteneciente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a inspección de cargas mediante rayos X, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha uno de junio de 2007.

La Inspección fue recibida por _____ supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN:

- El equipo instalado consiste en un equipo móvil de inspección de cargas por rayos X, generados mediante aceleración lineal de electrones, _____
- El equipo de inspección de cargas va montado sobre un camión. _____
- La instalación, en uso, estaba incluida en la autorización y estaba señalizada. Disponía de sistemas físicos para el control de accesos. _____
- La instalación donde se efectúa la inspección de cargas se encuentra en una parcela rectangular acotada por muros de mampostería que dispone en sus lados más cortos de accesos señalizados con barreras de control para la entrada y salida de vehículos. En la zona de entrada de vehículos se encuentra una planta de oficinas. _____
- El área de seguridad destinada a la inspección de cargas, en el interior de la parcela de la instalación, corresponde a un _____ (en el sentido de

avance del brazo del acelerador) (en el sentido perpendicular al anterior), que incluye una estructura metálica bajo la cual se mueve el camión sobre el que va montado el equipo de inspección de cargas. _____

- El área de seguridad destinada a la inspección de cargas está señalizada mediante líneas rojas pintadas en el suelo, si bien la pintura, debido a su deterioro, era poco visible. También están señalizadas las líneas de circulación y aparcamiento de los vehículos a inspeccionar. _____
- Estaban operativas las indicaciones luminosas y acústicas que avisan de la irradiación en curso. _____
- Estaban operativas las cámaras de televisión ubicadas en el puesto de control de la instalación. _____
- Los interruptores de parada de emergencia se encuentran en la cabina del _____, puesto de mando del operador, caja de control del arco, laterales, partes posteriores del y local de grupo . _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Disponían de cuatro detectores de presencia _____ situados en los vértices del área de seguridad que cortan la irradiación en caso de ser traspasados. ____
- Disponían de un monitor de radiación _____ calibrado _____ en fecha 24/10/2018 según certificado _____. El equipo no se encuentra en perfectas condiciones de funcionamiento dado que sigue teniendo la batería defectuosa y debe estar conectado permanentemente a la corriente. Este hecho fue detectado en septiembre de 2019 y reflejado en acta de inspección del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 08/11/2019. _____
- Disponían de dos dosímetros de lectura directa _____. El dosímetro _____ había sido calibrado _____ en fecha 04/10/2018 según certificado _____. No consta como calibrado el dosímetro de lectura directa _____. _____
- Fue mostrado el procedimiento que establece el programa de calibraciones y verificaciones de los sistemas de detección y medida de la radiación, revisado el 27/01/2020. La calibración se realiza cada 6 años y la verificación anualmente. La verificación se realiza por _____
- La verificación incluida en el procedimiento es funcional y radiológica. La verificación radiológica consiste en la comparación de las lecturas obtenidas cada año (haciendo uso de una fuente radiactiva) comprobando la desviación máxima respecto al valor de referencia, con un criterio de aceptación de un $\pm 15\%$. El procedimiento no establecía el citado valor de referencia. _____
- En el procedimiento no se incluye el dosímetro de lectura directa



- Fue mostrada a la Inspección la última verificación funcional del monitor de radiación y de los dos dosímetros de lectura directa, realizada _____ en su visita a la instalación de fecha 25/11/2020, con resultado favorable (aún cuando el monitor de radiación no está en perfectas condiciones de funcionamiento). Asimismo, en dicha verificación no consta reflejada la fecha de calibración del dosímetro de lectura directa _____. Se adjunta documento en anexo a la presente acta. _____
- Fue mostrada la verificación radiológica del monitor de radiación, realizada por la _____ en su visita a la instalación de fecha 25/11/2020, con resultado favorable, haciendo uso de una fuente _____. En la documentación mostrada no se indica la actividad de la fuente ni la fecha de referencia. Se adjunta documento en anexo a la presente acta. _____
- Fue mostrada la verificación radiológica de los dosímetros de lectura directa, realizada _____ en fechas 22/12/2020 _____ y 27/01/2020 _____, con resultado favorable, haciendo uso de una fuente _____ (fecha de referencia 04/01/1989) _____
- En su visita a la instalación de fecha 25/11/2020 _____ se llevó el dosímetro de lectura directa _____ para realizar su verificación. Consta recibido en la instalación, una vez verificado, en fecha 14/01/2020. La fecha de verificación adosada a la pegatina del dosímetro (15/12/2020) no coincide con la fecha de verificación indicada en el documento de verificación mostrado a la Inspección (22/12/2020). Se adjunta documento y fotografía en anexo a la presente acta. _____
- La instalación envió el dosímetro de lectura directa _____ para realizar su verificación en fecha 14/01/2020. Consta como recibido en la instalación, una vez verificado, en fecha 03/03/2021. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:

- La Inspección efectuó las siguientes medidas de tasas de dosis, en condiciones reales de funcionamiento, obteniendo los siguientes resultados:
 - Zona limítrofe del área de seguridad _____ a la planta de oficinas
 - Zona limítrofe del área de seguridad _____ a la planta de oficinas
 - Zona limítrofe del área de seguridad que _____ con la calle
 - En la cabina de control del equipo _____ No se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental.
 - En el puesto del operador _____ : No se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental.



- En el momento de la inspección los operadores actuantes eran _____ (cabina de control del equipo) y _____ (exterior), con dosímetro personal (ambos) y dosímetro de lectura directa (operador exterior). _____
- Las medidas se realizaron con un detector de radiación _____, calibrado _____ en fecha 3 y 8 de febrero de 2017. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El personal profesionalmente expuesto, perteneciente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Guardia Civil, está categorizado radiológicamente como B. _____
- Para el funcionamiento de la instalación radiactiva, de acuerdo al Registro de Licencias del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha 08/03/2021, disponen de dos supervisores y diecinueve operadores, todos ellos con licencia en vigor en el campo de radiografía industrial (condición RX). _____
- En el citado Registro se reflejan en trámite de renovación las licencias de los operadores _____
- En relación al personal incluido en el Registro de Licencias del Consejo de Seguridad Nuclear se manifestó que _____ (con licencias de operador caducadas a fecha 16/02/2021) no prestan servicio en la instalación. Asimismo se manifestó que la supervisora _____ aún no ha prestado sus servicios en la instalación. _____
- Las lecturas dosimétricas son realizadas, para el personal de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, _____. La última lectura recibida por la instalación corresponde a las dosis asignadas en el mes de enero de 2021. No se observaron datos significativos. _____
- En fecha 15/02/2020 se había dado de baja en la instalación a _____ (perteneciente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con licencia de supervisor caducada). La Inspección instó a que se diera de baja la dosimetría personal de _____
- Las lecturas dosimétricas son realizadas, para el personal perteneciente a la Guardia Civil, _____. Fueron mostradas las lecturas dosimétricas correspondientes al año 2020, constatándose lo siguiente:
 - _____ z tiene su licencia de supervisor caducada a fecha 16/07/2019 y dispuso de dosímetro personal hasta agosto de 2020.
 - _____ con licencias de operador caducadas a fecha 26/02/2020, disponen de dosímetro personal hasta diciembre de 2020 y agosto de 2020 respectivamente.
 - _____ con licencia de operador en vigor, no consta haya prestado servicios en la instalación.



CINCO. GENERAL. DOCUMENTACIÓN:

- Según se manifiesta, se realizan diariamente una media de 12 inspecciones de contenedores. Durante el año 2020 se realizó una inspección de 2613 contenedores. _
- Disponen de un Diario de Operación diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, actualizado y firmado por la supervisor. Entre otras anotaciones se apuntan el horario de funcionamiento de la instalación, el número de contenedores diarios inspeccionados, los cambios de dosímetros, el personal de operación de cada turno y las incidencias en materia de mantenimiento preventivo y correctivo. _____
- La instalación radiactiva se verifica, desde el punto de vista de protección radiológica, por la UTPR _____ con periodicidad semestral. Fue mostrado el último informe de revisión de la instalación de fecha 25/11/2020 y firmado por _____
En el informe no se reflejaban incidencias (aún cuando el monitor de radiación no está en perfectas condiciones de funcionamiento y el dosímetro de lectura directa _____ no consta como calibrado). _____
- Las intervenciones técnicas y mantenimientos se realizan por la entidad _____ El mantenimiento preventivo se realiza mensual y anualmente. _____
- El último mantenimiento mensual del equipo, según documento de referencia _____, se había realizado en fecha 23/02/2021, no reflejándose incidencias. Dicho documento reflejaba como técnico a _____ y una duración de 4 horas. El documento mostrado sólo venía firmado por parte de la Agencia Tributaria. _____
- El último mantenimiento anual del equipo, según documento de referencia _____ se había realizado del 17/09/2020 al 18/09/2020, no reflejándose incidencias. Dicho documento reflejaba como técnicos a _____ y una duración de 16 horas. El documento mostrado sólo venía firmado por parte de la Agencia Tributaria. _____
- Se había impartido formación relativa al Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación por parte de la entidad _____ en fecha 26/11/2019 al personal de la instalación perteneciente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. _____
- El 17/12/2020 se impartió formación relativa al Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación por parte de la entidad _____ pertenecientes a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria). _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2019. Aún no se ha recibido el correspondiente a la anualidad 2020. _____



SEIS. DESVIACIONES

- La instalación no disponía de monitor de radiación en perfectas condiciones de funcionamiento. (Apartado I.6 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear) _____
- El procedimiento de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación no incluye el valor de referencia que se usa en la verificación radiológica de los equipos. (Apartado I.6 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear) _____
- El procedimiento de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación no incluye al dosímetro de lectura directa _____ del que se hace uso en la instalación. (Apartado I.6 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear) _____
- No consta calibrado el dosímetro de lectura directa _____. (Apartado I.6 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear)
- _____ operador exterior de la instalación en el momento de la inspección, tiene su licencia caducada a fecha 16/02/2021. (Especificación 9 de la autorización vigente) _____
- _____ tiene su licencia de supervisor caducada a fecha 16/07/2019. (Especificación 9 de la autorización vigente) _____
- _____ tienen sus licencias de operador caducadas a fecha 26/02/2020. (Especificación 9 de la autorización vigente) _____
- No se mostraron las lecturas dosimétricas correspondientes al año 2021 del personal perteneciente a la Guardia Civil. (Apartado I.2 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear). _____
- No consta impartida, al personal perteneciente a la Guardia Civil, la formación a la que hace referencia el apartado I.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita

a un representante autorizado de la **AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (Puerto de Las Palmas) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



ANEXO

(Acta ref. CSN-CAC/AIN/11/IRA/2893/21)

- Verificación funcional de los sistemas de detección y medida de la radiación (1 página)
- Verificación radiológica del monitor de radiación de la instalación (1 página)
- Verificación radiológica del dosímetro de lectura directa n/s 6021409 y fotografía de etiqueta adosada al dosímetro (2 páginas)

En relación a las incidencias IRA 2893 Inspección marzo 2021:

-El monitor ha sido reparado tras cambiar batería. Adjunto informe técnico.

-Respecto al dosímetro de lectura directa, nos informa Área Radiológica que se dió de baja hace tiempo (en enero de 2017 tenemos anotado que se estropeó y decidieron no arreglarlo). En su lugar se nos envió el por tanto no debería haber sido reutilizado ni calibrado.

-En cuanto a las Licencias:

- La de se le realizó la analítica y pruebas médicas por fin en estas semanas anteriores por lo que entendemos que su renovación sigue curso.

-Respecto a los G.Civiles, tras reunirme con la persona responsable del control de licencias aquí en el puerto me comunica lo siguiente

causaron baja de la unidad la cual comunicó la gcivil el 30/03/2020. Adjunto correo a mi solicitud.

- está en espera de resultados médicos tras realizar hace meses la analítica y pruebas para la renovación, no obstante al haber ascendido de cargo es incompatible con el puesto de operador de escáner por lo que no volverá a realizar esas funciones.

-Lecturas dosimétricas: En el mismo correo contestación de la GC nos informa q todavía no se han colgado los resultados de Enero 2021.

-Curso GDES gcivil. En correo del área Radiológica nos facilitan parte de firmas del 2019 donde varios gciviles asistieron el mismo día que para los funcionarios de la AEAT. Adjunto parte de firmas.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/11/IRA/2893/21, correspondiente a la inspección realizada en la Dependencia provincial de Aduanas e Impuestos Especiales en el Puerto de Las Palmas., el día 09 de marzo de dos mil veintiuno, el inspector que la suscribe declara,

- Comentario 1 (monitor de radiación): Se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que en el momento de la inspección el monitor de radiación no se encontraba en perfectas condiciones de funcionamiento.
- Comentario 2 : Se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que la UTPR contratada por la instalación procedió a verificar el citado en diciembre de 2020 con resultado favorable estando el mismo, como ahora se manifiesta, dado de baja desde enero de 2017 por avería.
- Comentario 3 (licencia de operador de : No se acepta el comentario dado que no consta solicitud de renovación de licencia, teniendo la licencia caducada a fecha 16/02/2021.
- Comentario 4 (licencia de supervisor de licencia de operador de : No se acepta el comentario dado que la fecha de baja en la instalación es de 30/03/2020 estando sus licencias caducadas a fecha 16/07/2019 y 26/02/2020, respectivamente.
- Comentario 5 (licencia de operador de No se acepta el comentario dado que no consta solicitud de renovación de licencia, teniendo la licencia caducada a fecha 26/02/2020. Tampoco se indica la fecha a partir de la cual se ha hecho incompatible la función de operador en la instalación a raíz de su nueva situación laboral.
- Comentario 6 (lecturas dosimétricas del personal perteneciente a la guardia civil): No se acepta el comentario dado que no han sido mostradas las lecturas dosimétricas correspondientes al año 2021.



— Comentario 7 (formación personal guardia civil): No se acepta el comentario. Con la documentación ahora aportada se constata que, al menos,

guardias civiles que prestan servicio en la instalación, no han recibido la formación correspondiente.

NOTA ADICIONAL: No se aporta comentario respecto a la desviación relativa a no incluir, en el procedimiento de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación, el valor de referencia que se usa en la verificación radiológica de los equipos.

Las Palmas de Gran Canaria, 06 de abril de 2021

EL INSPECTOR DE IIRR

